



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN CUBA EN 2018: ¿EL FIN DE LA ERA CASTRISTA?

1 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOTA DE COYUNTURA


por Cuba
Elecciones generales
2017-2018

En junio pasado, el Consejo de Estado de la República de Cuba convocó al proceso 2017-2018 de elecciones generales para elegir a integrantes de la Asamblea Nacional del Poder Popular para que a su vez se elija a un nuevo Presidente del Consejo de Estado, una vez que el actual Presidente Raúl Castro deje el poder, luego de más de 50 años de dinastía castrista.

Cuba's presidential succession in 2018: the end of the Castro age?

Last June, the Council of State of Cuba called for a general election process 2017-2018 to elect members of the National Assembly of People's Power, which will elect a new President of the Council of State, once President Raúl Castro retires from office, ending more than 50 years of the Castro dynasty in power.

Introducción

El pasado mes de septiembre el Consejo de Estado de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba decidió que las elecciones para delegados de asambleas municipales del Poder Popular se llevarán a cabo el próximo 26 de noviembre de 2017, con una segunda vuelta el 3 de diciembre, modificando la fecha prevista inicialmente para el 22 de octubre debido a las afectaciones que el huracán Irma provocó en la isla.¹ La elección de estos delegados es el primer paso en el sistema político cubano para elegir a los integrantes de su Asamblea Nacional, mismos que serán los encargados de elegir al Jefe de Estado en 2018. Cabe recordar que, en el año 2011, durante la apertura del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, el Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Raúl Castro Ruz, anunció que se introduciría una reforma política en el país en razón de la necesidad de promover cuadros más jóvenes en la estructura política de Cuba, manifestando que se requería del "...rejuvenecimiento sistemático en toda la cadena de cargos administrativos y partidistas".²

De igual forma, anunció que habría reformas constitucionales con el objetivo de limitar la presidencia a dos mandatos de cinco años y además, edades máximas para poder ejercer cargos. Ante la inexistencia de avances en la reforma constitucional, en 2012, el Presidente Castro nuevamente ratificó la decisión de la limitación de los mandatos presidenciales a diez años, incluso aún sin la reforma constitucional. A partir de ese antecedente, en febrero de 2013 el mandatario anunció durante un discurso, tras ser reelecto por la Asamblea Nacional de su país para un segundo periodo de gobierno, que ese sería su último mandato, por lo que dejaría el poder en el año 2018.³ Esta Nota de Coyuntura presenta un breve análisis del sistema electoral cubano y del proceso inminente de sucesión del Presidente Raúl Castro así como de sus implicaciones fundamentales.

El Sistema Político y Electoral de Cuba

El Presidente Raúl Castro asumió el poder en 2008 luego de que su hermano, el Comandante Fidel Castro, renunciara tras más de 50 años como Presidente. En febrero de 2008, la Asamblea Nacional cubana eligió por primera vez a un relevo del Comandante Fidel Castro desde 1959, año en que fue derrocado Fulgencio Batista, aunque lo autorizó para continuar realizándole consultas en temas de relevancia para la vida pública del país.⁴ Al tomar el poder en ese año, Raúl Castro prometió diversas

¹ *Granma*, "Modifica el Consejo de Estado fecha de las elecciones para delegados a las asambleas municipales del Poder Popular", Diario, Cuba, 19 de septiembre de 2017. Consultado el 26 de octubre de 2017 en <http://www.granma.cu/elecciones-en-cuba-2017-2018/2017-09-19/modifica-el-consejo-de-estado-fecha-de-las-elecciones-para-delegados-a-las-asambleas-municipales-del-poder-popular-19-09-2017-00-09-41>

² *Alternativa Noticiosa*, "Cuba limita a diez años consecutivos el mandato de los cargos políticos y estatales principales", República Dominicana, 30 de enero de 2012. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.alternativasnoticiosas.com/2012/01/cuba-limita-diez-anos-consecutivos-el.html>

³ EP, "Raúl Castro reitera que dejará el poder en el año 2018", *20 Minutos*, España, 13 de abril de 2015. Consultado el 31 de octubre de 2017 en: <http://www.20minutos.es/noticia/2430407/0/raul-castro/dejara-poder/2018/>

⁴ *La Nación*, "Raúl Castro asumió el poder en Cuba", Mundo, Argentina, 25 de febrero de 2008. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.lanacion.com.ar/990322-raul-castro-asumio-el-poder-en-cuba>

reformas que modernizarían el funcionamiento del gobierno en la isla. Sin embargo, a casi diez años, la situación política y económica ha sufrido pocas modificaciones, pues las reformas hasta el momento “no transforman sustancialmente el modelo actual sino que proponen actualizarlo en forma gradual y programada, [pues] en aras de preservar el socialismo, aún mantienen trabas y desincentivos que restringen su efectividad para resolver los problemas”.⁵ Pese a lo anterior, uno de los más grandes éxitos del periodo en que Raúl Castro ha gobernado Cuba fue el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos durante la administración del Presidente Barack Obama que, si bien no dio fin al bloqueo económico que se ha mantenido desde poco tiempo después de la Revolución, sí dio paso a una nueva era en las relaciones exteriores del país.

En 2015, durante la VII Cumbre de las Américas realizada en Panamá, marcada por el encuentro entre el mandatario cubano y el entonces Presidente estadounidense Barack Obama, Castro fue cuestionado sobre el tema de la sucesión, ante lo cual reiteró que dejaría el poder en 2018.⁶ Durante esa ocasión, el Presidente Castro fue cuestionado por periodistas sobre si se permitirían las elecciones, a lo que el Jefe de Estado respondió que “siempre ha habido elecciones en Cuba”. En razón de esto, conviene especificar las razones de la respuesta del Presidente Castro con el fin de explicar el sistema político-electoral en Cuba.

En 1965 se creó el Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC) con el objetivo de eliminar los llamados sectarismos que se habían creado por la proliferación de movimientos revolucionarios y de esta forma, llegar a una pretendida unidad de las fuerzas socialistas en el país.⁷ La creación del PCC comenzó a redefinir el sistema político cubano emanado de la Revolución, por lo que a partir de su creación se iniciaron acercamientos con otros partidos comunistas en el mundo para lograr una agenda común con el bloque socialista existente en la época.⁸ De esta forma, en 1975 se celebró el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba; sin embargo, no fue sino hasta 1976 que el proyecto político de Castro logró consolidarse con la creación de la Constitución de la República de Cuba y que a su vez marcó el objetivo del PCC como una entidad política “...martiano y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, [el PCC] es la fuerza dirigente superior de la Sociedad y el Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.”⁹

La importancia del Partido Comunista en la vida política de Cuba radica en su Buró Político, máxima autoridad del Partido y de la vida política del país, sobre todo al interior de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Por tanto, Raúl Castro Ruz es el Primer Secretario del Comité Central del Partido, así como Presidente del Consejo de Estado y de Ministros. El PCC establece su agenda mediante la celebración de su Congreso General. Hasta el momento se han celebrado siete durante la historia

⁵ Carmelo Mesa Lago, Cuba en la era de Raúl Castro. Reformas económico-sociales y sus efectos, p 237, Editorial Colibrí, Madrid, 2012. Consultado el 31 de octubre de 2017 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v21n42/v21n42a10.pdf>

⁶ EP, “Raúl Castro reitera que dejará el poder en el año 2018”, *op. cit.*

⁷ Cubadebate, Partido Comunista de Cuba, Cuba, 2014. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.cubadebate.cu/cuba/partido-comunista-cuba/>

⁸ Congresos del Partido Comunista de Cuba, Actividades del PCC de 1966 a 1975, Centro Informativo para Coberturas Periodísticas, Cuba, 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://congresopcc.cip.cu/cronologia-1965-1975>

⁹ Cubadebate, *op. cit.*

del partido y el último en 2016,¹⁰ con el fin de marcar la agenda que seguirán los trabajos del Consejo de Estado de la Asamblea Nacional del Poder Popular. En ese año, el Presidente Castro refrendó su decisión de dejar el poder en 2018 y limitar la edad para desempeñar cargos de dirección, manifestando que estos cambios deberán ser introducidos a la Constitución. Sin embargo, nuevamente no se especificó cuándo estarían listos estos cambios en el texto constitucional.¹¹

La creación de la Constitución de 1976 estableció en su Capítulo XIV los derechos fundamentales de sus ciudadanos en materia del voto. Los artículos 132, 133 y 134, indican que cualquier hombre o mujer mayor a dieciséis años que posea la nacionalidad cubana tiene la capacidad de influir en el desarrollo político del Estado a través del voto y la representación. En esta línea, también todo ciudadano mayor a dieciocho años tiene la facultad de ser elegido como diputado en la Asamblea Nacional del Poder Popular.¹²

Es así que los procedimientos para elecciones generales en Cuba se encuentran enmarcados en su Constitución, además de la Ley No.72 de 1992, la Ley Electoral y el Decreto Ley 248 de 2007 del Registro de Electores. De acuerdo con estas leyes, la convocatoria a elecciones es emitida en un Comunicado por el Consejo de Estado y la elección es organizada por el Consejo Electoral Nacional, actualmente presidido por Alina Balseiro, quien ha defendido el sistema electoral cubano manifestando que “hay un gran desconocimiento del sistema electoral (...) Puedo asegurar que nuestro sistema tiene más fortalezas y tiene funciones, principios como ningún otro, con mucha más validez, que logran que se desarrolle una democracia total”.¹³

Para las elecciones generales se crean Comisiones provinciales, municipales, de distritos, de circunscripción y especiales, con el fin de organizar y dirigir el proceso electoral.¹⁴ Es importante destacar que durante este primer paso para la elección de delegados municipales se da la posibilidad de que movimientos independientes al Partido Comunista puedan postular candidatos. Para este ciclo electoral de 2017-2018, movimientos ciudadanos como #Otro18 y Candidatos por el Cambio prevén la postulación de algunos candidatos. Sin embargo, ya se han realizado denuncias sobre el hecho de que algunos de ellos han sido imputados con delitos menores, lo cual los incapacita para presentarse a la elección, algo que es visto como parte de los mecanismos con que cuenta el gobierno cubano para restringir la competencia.¹⁵

Asimismo, en la elección también participa un órgano creado por el Consejo de Estado llamado Comisión de Candidaturas Nacionales de la cual son integrantes organizaciones como la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), los Comités de Defensa de

¹⁰ Para mejor referencia sobre el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba puede consultar: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “VII Congreso del PCC”, *Nota Informativa*, Senado de la República, 21 de abril de 2016. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_Congreso_PartidoComunistaCuba.pdf

¹¹ Partido Comunista de Cuba, *Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, presentado por el Primer Secretario del Comité Central, General de Ejército Raúl Castro Ruz, Versión taquigráfica*, Cuba, 16 de abril de 2016. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://www.pcc.cu/pdf/congresos_asambleas/vii_congreso/informe_central_vii_congreso_pcc.pdf

¹² Gobierno de la República de Cuba, *Constitución de la República*, Cuba, s/f. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>

¹³ *Diario de Cuba*, “Alina Balseiro: 'El sistema electoral cubano tiene más validez para lograr una democracia total'”, Cuba, 11 de julio de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://www.diariodecuba.com/cuba/1499763322_32479.html

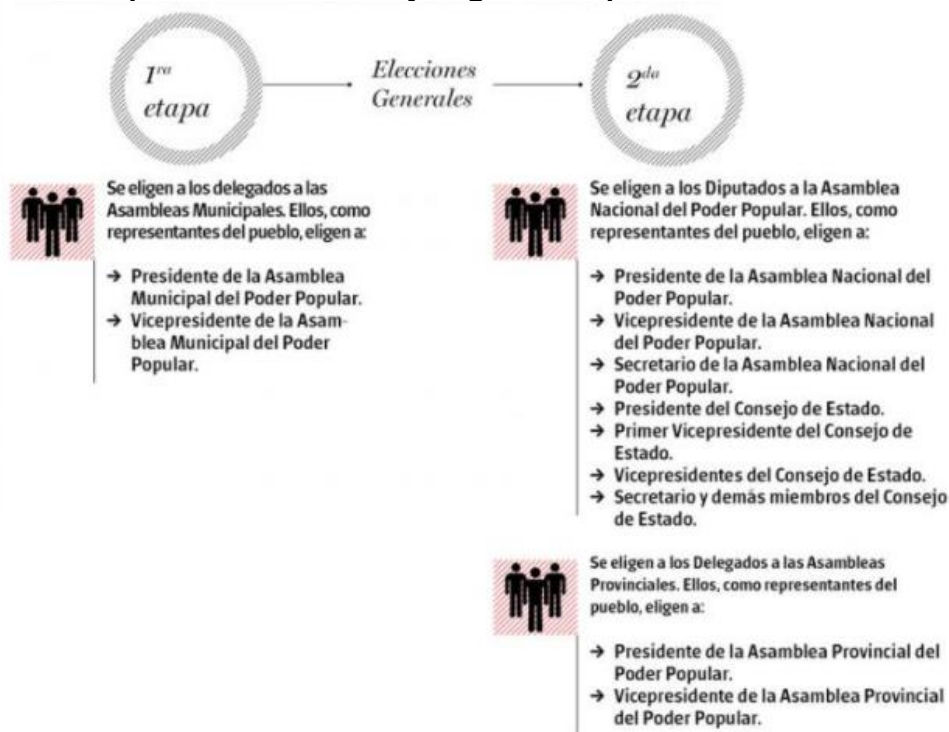
¹⁴ Óscar Sánchez Serra/Yudy Castro Morales, “Sistema Electoral Cubano I”, *Granma*, Cuba, 5 de julio de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.granma.cu/elecciones-en-cuba-2017-2018/2017-10-30/sistema-electoral-cubano-i-05-07-2017-20-07-24>

¹⁵ *Diario de Cuba*, *op. cit.*

la Revolución (CDR), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), todas ellas pertenecientes al Partido Comunista y que finalmente, durante la segunda etapa junto con las Comisiones municipales y provinciales, funcionan como un filtro ante los candidatos elegidos que no forman parte del PCC.¹⁶

El sistema electoral es indirecto, es decir, los ciudadanos votan por representantes que a su vez elegirán a otras autoridades. En este sentido, tras la primera etapa de elección de Asambleas Municipales, estas elegirán a los Diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que a su vez procederá a elegir a las más altas autoridades como el Presidente de la Asamblea Nacional y el propio Presidente del Consejo de Estado. Cabe destacar que los candidatos están imposibilitados para hacer campaña pues son las comisiones las encargadas de difundir las propuestas de todos los candidatos, además de que el financiamiento de todo el proceso electoral corre a cuenta del Estado.¹⁷

Gráfico 1: Descripción de la Primera y Segunda etapa del Proceso Electoral en Cuba



Fuente: Óscar Sánchez Serra/Yudy Castro Morales, “Sistema Electoral Cubano I”, *op. cit.*

Para la segunda etapa de estas elecciones generales aún no hay fecha establecida y debe ser el mismo Consejo de Estado el que convoque. Durante la segunda etapa, las comisiones municipales serán las encargadas de seleccionar de entre los elegidos en la Asamblea Municipal a aquellos delegados que puedan ser considerados por las comisiones como candidatos a las Asambleas

¹⁶ *Ídem*

¹⁷ Óscar Sánchez Serra/Yudy Castro Morales, “Sistema Electoral Cubano VI”, Granma, Cuba, 9 de agosto de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.granma.cu/elecciones-en-cuba-2017-2018/2017-10-30/sistema-electoral-cubano-vi-09-08-2017-22-08-53>

Provinciales y para la Asamblea Nacional de ser el caso.¹⁸ De esta forma, la Asamblea Nacional está integrada por un diputado por cada 20 mil habitantes, mientras que en las provincias con más de 30 mil habitantes la proporción es de dos diputados.

Una vez integrada la Asamblea Nacional, ésta procede a elegir a su Consejo de Estado. El Consejo de Estado es el órgano colegiado que representa a la Asamblea Nacional entre periodos de sesiones. La misma, "...ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye".¹⁹ El Consejo es entonces "...la suprema representación del Estado cubano".²⁰ De acuerdo con el Capítulo X de la Constitución cubana, el Consejo de Estado es elegido cada cinco años de entre los diputados de la Asamblea Nacional y está integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco vicepresidentes, un Secretario y veintitrés ministros más.²¹ El Presidente del Consejo es a su vez Jefe de Estado y de Gobierno de la República y el mismo será elegido entre los diputados de la Asamblea por una mayoría simple para un periodo de cinco años, de conformidad con la Ley Electoral.²²

Gráfico 2: Proceso de elección de candidatos a las Asambleas Provinciales y a Diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular



Fuente: Óscar Sánchez Serra/Yudy Castro Morales, "Sistema Electoral Cubano XI", *op. cit.*

La complejidad de la elección indirecta de Cuba siempre ha sido puesta a debate, principalmente y como se mencionó con anterioridad, debido a que la misma se encuentra directamente organizada por el Estado y sobre todo por integrantes del Partido Comunista de Cuba. Pese a ello, Alina Balseiro, actual Presidenta de la Comisión Electoral Nacional manifestó en una conferencia de prensa en julio

¹⁸ Óscar Sánchez Serra/Yudy Castro Morales, "Sistema Electoral Cubano XI", *Granma*, Cuba, 21 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.granma.cu/elecciones-en-cuba-2017-2018/2017-10-30/sistema-electoral-cubano-xi-21-09-2017-21-09-32>

¹⁹ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, "Consejo de Estado", Cuba, s/f. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/consejo-de-estado/>

²⁰ *Ídem.*

²¹ Gobierno de la República de Cuba, *op. cit.*

²² Óscar Sánchez Serra/Yudy Castro Morales, "Sistema Electoral Cubano XII", *Granma*, Cuba, 27 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://www.granma.cu/elecciones-en-cuba-2017-2018/2017-10-30/sistema-electoral-cubano-xii-27-09-2017-23-09-50>

pasado ante medios internacionales que el sistema electoral es “apegado a la legalidad”²³ y mientras se cumpla con la Ley, todo cubano puede ser nominado y llegar a ser delegado. Asimismo, existen otras perspectivas que defienden el sistema cubano. En este sentido, el Dr. Daniel Rafuls Pineda, profesor-investigador de la Universidad de La Habana reconoce que el sistema tiene fallas, pero permite una representación ciudadana importante.²⁴ Para ello, el académico propone modificaciones a la Ley Electoral que permitan una mayor participación por medio de la representación no solo de los habitantes de una región, sino de los trabajadores y organizaciones sociales.²⁵ Además, también propone una mayor diferenciación de las actividades de las Asambleas Municipales, Provinciales y de la misma Asamblea Nacional, evitando la concentración de cargos en un solo individuo.²⁶ Entre otras propuestas también se encuentra el mejoramiento de las nominaciones de las Asambleas, permitiendo a los militantes decidir quién los representará, además de dar mayor cobertura mediática a los trabajos de las Asambleas.²⁷

La Constitución cubana reconoce únicamente la existencia del Partido Comunista -artículo 5- como “fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado”,²⁸ lo que subordina a todas las fuerzas del Estado al Partido, otorgándole “...un gran cúmulo de prerrogativas políticas”, limitando la existencia de otros movimientos políticos, siendo entonces un régimen de partido único.²⁹ Las grandes críticas al sistema provienen de la falta de principios democráticos como la “autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”.³⁰ Cabe recordar que la Comisión Electoral Nacional es designada por el Consejo de Estado, sus integrantes incluso rinden protesta ante él y además no tiene ninguna jurisdicción electoral, es decir que “...las conductas ilícitas que le competen se tramitan por los Tribunales Municipales Populares”.³¹ Por otro lado, se critica también que en la práctica el programa de gobierno no se ve reflejado -ni definido- en los resultados de los procesos electores. Pese a todo, de 1976 a 2010 la participación ciudadana se contabiliza en un promedio de 95%, situación que el régimen utiliza para justificar un respaldo de la sociedad al proceso, aunque esto bien puede ser explicado más bien por “la legitimidad histórica y liderazgo personal de Fidel Castro, por la aceptación por parte de la ciudadanía de la institucionalidad existente como marco político para la defensa de la Revolución, y por diversos grados de presión política y social sobre el acto de votar”.³²

²³ Diario de Cuba, *Op. Cit.*

²⁴ Daniel Rafuls Pineda, *El sistema electoral cubano: de la representación formal a la participación real*, La Habana, Universidad de La Habana, 2013, p. 65. Consultado el 31 de octubre de 2017 en http://www.temas.cult.cu/sites/default/files/articulos_academicos_en_pdf/Descargar%20art%C3%ADculo%20en_26.pdf

²⁵ *Ibid.*, p. 68.

²⁶ *Ídem*

²⁷ *Ídem*

²⁸ Gobierno de la República de Cuba, *Op. Cit.*

²⁹ Julio César Guanche, *Estado, participación y representación políticas en Cuba*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2011, p. 39. Consultado el 31 de octubre de 2017 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20120420112357/guanche201105.pdf>

³⁰ Julio César Guanche, *Op. Cit.* p 24

³¹ *Ídem*

³² *Ibid.*, p. 40.

Candidatos principales a ser sucesores del régimen castrista

Desde el anuncio del Presidente Castro de que dejaría el poder en 2018 se han enlistado una serie de personajes cercanos al régimen que podrían alcanzar el poder cuando concluya su mandato. Uno de los más fuertes candidatos, de acuerdo con analistas internacionales, es el actual Primer Vicepresidente Miguel Díaz-Canel. Esto debido a que el artículo 160 de la Ley Electoral manifiesta claramente que “de cesar en sus funciones el Presidente del Consejo de Estado, lo sustituye el Primer Vicepresidente”.³³ Pese a ello, el mismo artículo indica que “en todos los demás casos, la Asamblea Nacional del Poder Popular procede a cubrir el cargo vacante, conforme con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de esta Ley”,³⁴ mismos que versan sobre la elección de los miembros del Consejo de Estado en votación por la Asamblea Nacional. En este sentido, hasta el momento se desconoce cuál será el camino que seguirá el sistema cubano para elegir al sucesor de Castro. Debido a lo anterior, también existe la posibilidad de que sea el actual Segundo Secretario del Comité Central del PCC, Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y Miembro del Secretariado del Comité Central, José Ramón Machado Ventura, considerado el actual “número dos” del país.³⁵ Estos dos personajes son los candidatos “naturales” del régimen, teniendo a favor Díaz-Canel su juventud (56 años), además de haber pertenecido durante 30 años al régimen, aunque es visiblemente una cara nueva que no forma parte de la generación de la Revolución. Por otro lado, es criticado pues su actual cercanía con Castro haría que un mandato encabezado por él sea solo una “formalidad”³⁶ y en realidad sea la continuidad del régimen.³⁷ Cabe destacar que Díaz-Canel ha ostentado el cargo de Primer Vicepresidente desde 2012.³⁸

Por su parte, Machado Ventura forma parte de la antigua elite del poder presente desde la Revolución, aunque seguramente jugará en contra su edad (87 años), especialmente a la luz de los comentarios de Raúl Castro en torno a la posibilidad de establecer límites de edad a los altos funcionarios del Estado. Pese a ello, no hay una ley aún que lo prohíba o que formalice una propuesta de esta naturaleza.³⁹ Hace algunos meses, medios internacionales recuperaron una declaración de Mariela Castro, hija del Presidente Raúl Castro, en el sentido de que “podría haber sorpresas” en el proceso de sucesión, lo que ha alimentado la especulación sobre otros posibles candidatos.⁴⁰ En tal

³³ Georgetown University, Cuba: Ley Electoral de 1992, *Political Data Base of the Americas*, Estados Unidos, s/f. Consultado el <http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Cuba/cuba.html>

³⁴ *Idem*

³⁵ Partido Comunista de Cuba, “José Ramón Machado Ventura”, *Estructura y Organización*, Cuba, 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://www.pcc.cu/eo_b_machado.php

³⁶ Juan Orlando Pérez, “Así es Miguel Díaz-Canel, el probable sucesor de Raúl Castro”, *The Huffington Post*, México, 27 de julio de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://www.huffingtonpost.com.mx/el-estornudo/asi-es-diaz-canel-el-probable-sucesor-de-raul-castro_a_23049234/

³⁷ *Idem*

³⁸ Yusnaby Pérez, “Los 5 posibles herederos de Castro”, *Yusnaby Post*, Cuba, 23 de marzo de 2015. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <http://yusnaby.com/los-5-posibles-herederos-de-castro/>

³⁹ Orlando Freire Santana, “¿Quién es realmente el número dos en Cuba?”, *Martí Noticias*, Cuba, 22 de abril de 2013. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <https://www.martinoticias.com/a/machado-ventura-cuba-numero-dos-/21774.html>

⁴⁰ Agencia EFE, “Mariela Castro dice que puede haber ‘sorpresas’ en el relevo político de Cuba”, España, 3 de mayo de 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <https://www.efe.com/efe/america/portada/mariela-castro-dice-que-puede-haber-sorpresas-en-el-relevo-politico-de-cuba/20000064-3255795>

sentido, la propia Mariela Castro es vista como una posible candidata a suceder a su padre. No obstante, formar parte de la familia Castro podría evocar una situación que juegue en su contra.⁴¹ También se encuentra en la misma situación Alejandro Castro Espín, hijo de Raúl Castro y quien es Jefe del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, aunque su nombre figura menos que el de su hermana debido a que no cuenta con una vasta trayectoria política.⁴² Ante el escenario de relevo de poder, para los miembros de la familia Castro, su apellido puede ser una debilidad si entre sus objetivos se encuentra llegar a la Presidencia para suceder a su padre, pues un gobierno encabezado por cualquiera de sus hijos, podría deslegitimar al régimen al mostrarse un modelo de continuidad por herencia, como sucedió en 2008 cuando Fidel dio el poder a su hermano. Sin embargo, al menos la propia Mariela Castro ha declarado públicamente que ella no desea ser candidata para la Presidencia.⁴³

También destaca el actual Canciller Bruno Rodríguez Parrilla, quien ha ostentado el cargo desde 2009. Su visibilidad ante la comunidad internacional y sus logros como la negociación con la administración del Presidente Barack Obama para reestablecer relaciones diplomáticas con Estados Unidos le han dado un importante empuje en el tema de la sucesión. En la misma situación se encuentra el ahora ex Ministro de Economía Marino Murillo Jorge, quien es considerado el artífice de los cambios económicos que Cuba ha vivido en los últimos años con la llamada “actualización” del modelo cubano impulsando medidas de libre mercado, lo cual le dio también una visibilidad importante ante la población.⁴⁴ Sin embargo, en 2016 el Ministro fue relevado de su cargo por Ricardo Cabrisas Ruiz por lo que perdió el momento político adquirido en los últimos años.⁴⁵

Finalmente, otro personaje que ha trascendido como posible candidato es Gerardo Hernández Noelo, uno de los llamados “cinco héroes”, quien junto con Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y René González, realizaron labores de inteligencia en Estados Unidos y fueron acusados y detenidos por el Buró Federal de investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) en 1998. De acuerdo a la versión del gobierno cubano, ellos se encontraban realizando acciones para prevenir ataques terroristas en la isla, además de que habían sido detenidos sin pruebas. Hernández Noelo fue sentenciado a cadena perpetua, sin embargo, fue parte del intercambio de prisioneros realizado en 2014 con el fin de alcanzar un acuerdo de normalización de relaciones diplomáticas.⁴⁶ Si bien no cuenta con trayectoria política, su actual visibilidad en medios por ser considerado un “héroe” le ha dado importancia para poder ser considerado en la sucesión. Detalles adicionales de cada uno de los posibles sucesores de Raúl Castro se pueden encontrar en la Tabla 1.

⁴¹ Yusnaby Pérez, *op. cit.*

⁴² *Ídem*



⁴³ Redacción, “Mariela Castro no quiere ser presidenta de Cuba”, Voa Noticias, Cuba, 3 de mayo de 2017. Consultado el 31 de octubre de 2017 en <https://www.voanoticias.com/a/cuba-mariela-castro-descarta-candidatura-presidencia-otros-candidatos/3836738.html>

⁴⁴ *Ídem*

⁴⁵ Federico Beltrán, “Destituyen al Ministro de Economía de Cuba Marino Murillo”, *CiberCuba*, Cuba, 14 de julio de 2016. Consultado el 27 de octubre de 2017 en <https://www.cibercuba.com/noticias/2016-07-14-u146802-destituyen-al-ministro-de-economia-de-cuba-marino-murillo>

⁴⁶ La Nación, “EE.UU. y Cuba acordaron un intercambio de prisioneros acusados de espías, Argentina, 17 de diciembre de 2014. Consultado el 31 de octubre de 2017 en <http://www.lanacion.com.ar/1753125-gesto-de-cuba-libero-al-estadounidense-alan-gross-detenido-hacia-cinco-anos-por-espionaje>



Tabla 1. Posibles candidatos para suceder al Presidente Castro en 2018

Posibles candidatos para suceder al Presidente Raúl Castro en Cuba en 2018		
	<p>Mariela Castro Espín⁴⁷</p>	<p><i>Edad:</i> 55 años.</p> <p><i>Cargo:</i> Directora del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).</p> <p><i>Estudios:</i> Licenciada en Pedagogía y Psicología.</p> <p><i>Carrera política:</i> Es Directora del Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba y desde 2013 es Diputada de la Asamblea Nacional. Es hija de Vilma Espín y Raúl Castro.⁴⁸</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> Es vista como una promotora de derechos de minorías en Cuba y una nueva cara del castrismo, además de ser respetada a nivel internacional por su trabajo en el CENESEX.</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> Ser hija de Raúl Castro puede ser más una carta en contra en momentos en que se busca renovar al régimen y un cambio político, por lo que va en contra de la búsqueda de nuevas opciones. Además, su trabajo a favor de los derechos de minorías no ha sido reconocido por las cúpulas militares y comunistas más conservadoras.</p>
	<p>Alejandro Castro Espín⁴⁹</p>	<p><i>Edad:</i> 52 años.</p> <p><i>Cargo:</i> Jefe del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional.</p> <p><i>Estudios:</i> Carrera militar.</p> <p><i>Carrera política:</i> No tiene trayectoria política. Su grado militar es Coronel del Ministerio del Interior.</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> Analistas coinciden en pocas, su cercanía con su padre y la visibilidad que esto le ha dado.</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> Carece de trayectoria política.</p>

⁴⁷ Yusnaby Pérez, *op. cit.*

⁴⁸ *EcuRed*, "Biografía de Mariela Castro", Cuba, 2017. Consultado el 27 de octubre de 2017 en www.ecured.cu/Mariela_Castro



⁴⁹ Ignacio Isla, "¿Se dirige Cuba hacia una sucesión al estilo norcoreano?", *El Confidencial*, España, 20 de enero de 2017. Consultado el 31 de octubre de 2017 en https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-01-20/cuba-sucesion-raul-castro-fidel-castro-castrismo_1318223/

	<p>Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez⁵⁰</p>	<p><i>Edad:</i> 56 años.</p> <p><i>Cargo Actual:</i> Primer Vicepresidente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista. Diputado de la Asamblea Nacional.</p> <p><i>Estudios:</i> Ingeniero en Electrónica.</p> <p><i>Carrera Política:</i> Inició en 1989 en el Comité Provincial de la Unión de Jóvenes Comunistas de Villa Clara, Cuba. En 2010 fue designado como Ministro de Educación Superior y actualmente es Diputado de la Asamblea Nacional por el Municipio de Holguín.⁵¹</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> No forma parte de la generación de la Revolución y representa una nueva cara del gobierno, además tiene la confianza de Raúl Castro para dar continuidad.</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> Su cercanía a Raúl Castro ha creado tensión con otros integrantes de la cúpula castrista, por lo que podría no recibir el apoyo necesario.</p>
	<p>Gerardo Hernández Nordelo⁵²</p>	<p><i>Edad:</i> 52 años.</p> <p><i>Cargo:</i> Vicerrector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" en Cuba.</p> <p><i>Estudios:</i> Relaciones Internacionales.</p> <p><i>Carrera política:</i> Durante la década de 1990 cumplió en Estados Unidos misiones de inteligencia y fue detenido en 1998 por el Buró Federal de Investigaciones, condenado a cadena perpetua con cargos de espionaje. En 2014, fue parte del intercambio de prisioneros como resultado del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba.</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> La propaganda oficial lo ha descrito como un héroe, lo que le ha dado visibilidad en medios.</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> No tiene trayectoria política y sus actividades de espionaje podrían tener mayor peso en el exterior y en la futura relación con Estados Unidos.</p>


⁵⁰ Yusnaby Pérez, *op. cit.*

⁵¹ Partido Comunista de Cuba, "Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez", *Estructura y Organización*, Cuba, s/f. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://www.pcc.cu/eo_b_miguel_diaz_canel.php

⁵² Yusnaby Pérez, *op. cit.*

	<p>José Ramón Machado Ventura</p>	<p><i>Edad:</i> 87 años.</p> <p><i>Cargo Actual:</i> Segundo Secretario del Buró Político del Comité Central del PCC desde 2011.</p> <p><i>Estudios:</i> Doctorado en Medicina.</p> <p><i>Carrera Política:</i> Participó en el movimiento contra Fulgencio Batista. En 2008 fue Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba.⁵³</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> Ocupa el segundo cargo más importante en el sistema político y forma parte de la generación de revolucionarios.</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> Formar parte del régimen revolucionario le resta posibilidades como una nueva cara del gobierno.</p>
	<p>Marino Murillo Jorge</p>	<p><i>Edad:</i> 56 años.</p> <p><i>Cargo:</i> Ex Ministro de Economía.</p> <p><i>Estudios:</i> Maestro en Economía.</p> <p><i>Carrera Política:</i> En su juventud perteneció a la Unión de Jóvenes Comunistas. En 2006, fue nombrado Viceministro del Ministerio de Comercio Interior, y a partir de 2009 Ministro de Economía y Planificación.</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> Pese a haber sido durante largo tiempo uno de los favoritos para la sucesión por representar el “nuevo modelo” económico cubano con mayor apertura, el Ministro fue cesado en 2016.</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> Tras dejar el Ministerio prácticamente ha desaparecido de la vida pública.</p>

⁵³ *Ídem*

	Bruno Rodríguez	<p><i>Edad:</i> 59 años.</p> <p><i>Cargo:</i> Ministro de Relaciones Exteriores desde 2009.</p> <p><i>Estudios:</i> Licenciado en Derecho.</p> <p><i>Carrera política:</i> Participó en la intervención de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Angola. Es integrante del PCC desde 1990 y en 1993 fue nombrado Embajador de Cuba ante la Organización de las Naciones Unidas, marcando el inicio de su carrera diplomática. En 2009 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores y en 2012 accedió al Buró Político del Comité Central del PCC, siendo también Diputado de la Asamblea Nacional desde ese año.⁵⁴</p> <p><i>Aspectos a favor:</i> Ha sido visible a nivel internacional durante los últimos años, siendo además una cara joven y moderada del castrismo, fomentando reformas migratorias que flexibilizan el viaje de ciudadanos cubanos. Es integrante del Buró Político del PCC</p> <p><i>Aspectos en contra:</i> Podría no tener los apoyos necesarios en la cúpula partidista. A lo largo de su carrera se ha mostrado cercano al pensamiento de Fidel, lo que podría interpretarse como la continuidad.⁵⁵</p>
---	------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones finales

Más allá de la decisión de Raúl Castro de dejar el poder en 2018, se enraíza la pregunta sobre las reacciones de la comunidad internacional y si esto significará el inicio de un proceso de transición del sistema político actual hacia una mayor apertura democrática en la isla. La transición puede enmarcarse en tres escenarios posibles: uno de continuidad del régimen actual pero con diferente líder; uno de transición, con un líder diferente que lleve el modelo económico y político cubano a una mayor apertura y uno de ruptura, en el que sin un líder emanado de la Revolución se muestren las discrepancias que existen en los más altos niveles del sistema político cubano y culmine en un conflicto.⁵⁶ Existen diferentes variables que podrían tener impacto en el cambio de gobierno: la primera serán las actividades que desempeñen los exiliados y sus aliados al momento del cambio político. La segunda es la actitud del gobierno estadounidense de Donald Trump. Al respecto, el Canciller Bruno Rodríguez advirtió este año que la relación bilateral con Estados Unidos debe

⁵⁴ Partido Comunista de Cuba, "Bruno Rodríguez", *Estructura y Organización*, Cuba, s/f. Consultado el 27 de octubre de 2017 en http://www.pcc.cu/eo_b_bruno_rodriguez.php

⁵⁵ Sergio Rodríguez Gelfenstein, "Cuba: Bruno Rodríguez Parrilla en 1991. "El relevo de la Revolución está asegurado por la Revolución misma", *Diario Resumen*, Cuba, 16 de diciembre de 2016. Consultado el 31 de octubre de 2017 en <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/12/16/cuba-bruno-rodriguez-parrilla-en-1991-el-relevo-de-la-revolucion-esta-asegurado-por-la-revolucion-misma/>

⁵⁶ Stefan Hofmann, *La situación política y económica en Cuba*, México, Fundación Konrad Adenauer, 2004, p. 23. Consultado el 31 de octubre de 2017 en http://www.kas.de/wf/doc/kas_6077-544-1-30.pdf?050209103704

continuar por la base de respeto y soberanía, y en sus declaraciones dejó entrever que si no hay definición de cuál es la inclinación de la administración Trump hacia Cuba, podría resultar en que Raúl Castro no abandone el poder, manifestando que "...desde el punto de vista de la Constitución y la ley electoral no existen restricciones a la reelección indefinida".⁵⁷ Si el gobierno estadounidense actual continúa por la línea dura "podría volver a ofrecer la imagen del enemigo externo que justifica la unidad interna", lo que sería contrario a los deseos domésticos de cambio y daría impulso a la continuidad del régimen, representada por Castro o por uno de los posibles sucesores.⁵⁸

Hasta el momento, en la prensa nacional e internacional, el Primer Vicepresidente Díaz-Canel continúa siendo el personaje favorito para suceder a Castro. Existe aún poca información sobre la situación al interior del régimen y de cuál será la decisión que finalmente tome el Presidente Castro, sobre todo si dejará totalmente la política o continuará ejerciendo el cargo el de Secretario General del PCC. De abandonar la política, su poder en la isla continuaría siendo incuestionable.

⁵⁷ Habana Linda, "Advierte Bruno Rodríguez que Raúl Castro podría seguir en el poder", *Noticias de Cuba*, Abril de 2017. Consultado el 31 de octubre de 2017 en <http://www.habanalinda.info/advierte-bruno-rodriguez-raul-castro-podria-seguir-poder/>

⁵⁸ Susanne Gratus, *Cuba después de Fidel*, Barcelona, Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona, noviembre de 2016. Consultado el 31 de octubre de 2017 en https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/america_latina/cuba_despues_de_fidel



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplanher
Ana Margarita Martínez Mendoza
J. Enrique Sevilla Macip

Investigación y elaboración
Carlos Mariano Noricumbo Robles
Leticia Pérez Navarro (Prácticas Profesionales)

Noviembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>